

HICIERON CAMBIOS RELACIONADOS CON GASTO

# Senadores invaden facultades de diputados

Establecieron que el PEF 2014 debe contemplar recursos para la reconstrucción de infraestructura pública afectada por los huracanes

Rolando Ramos  
EL ECONOMISTA

LA CÁMARA de Senadores cometió un exceso e invadió facultades de la Cámara de Diputados al modificar la minuta de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria e incluir un artículo transitorio relacionado con la distribución del gasto a través del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), denunció Carol Antonio Altamirano.

Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara Baja, el perredista calificó como un despropósito que los senadores se arroguen, fuera de la ley, facultades exclusivas de los diputados federales, como es todo lo relacionado con la aprobación del gasto público.

Y es que a través del artículo transitorio noveno de la referi-

da minuta, la Cámara Alta aprobó cambios, pendientes aún de discutirse en San Lázaro, para ordenar la realización de proyectos ejecutivos encaminados a fortalecer la infraestructura pública en Guerrero y el sur del país, zona afectada por los embates de los recientes fenómenos hidrometeorológicos, el huracán *Ingrid* y la tormenta tropical *Manuel*.

“Mediante los apoyos parciales inmediatos y con el propósito de restablecer de manera oportuna la óptima funcionalidad de la infraestructura pública afectada, tanto federal como estatal, para el ejercicio fiscal 2014, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) deberá contemplar recursos destinados a la reconstrucción de la infraestructura pública que hubiere sido afectada en las entidades federativas por dichos fenómenos”, cita el cambio avalado por los senadores.

Además de que ordenan al Ejecutivo federal que, durante el ejercicio fiscal 2014, a través de la banca de desarrollo, elabore estudios de preinversión y, en su caso, realice proyectos ejecutivos, entre los que se encuentran los siguientes:

“El desarrollo logístico e industrial del Puerto Balsas (Costa Grande, Guerrero)-Puerto Lázaro Cárdenas (Michoacán); la **autopista** Interoceánica, que conecte Michoacán en la **Autopista** Siglo XXI (Zihuatanejo-Acapulco-Salina Cruz), hasta Puerto Chiapas; la **autopista** Puebla-Tlapa-Marquelia (Montaña, Costa Chica, Guerrero); y mejorar accesos y libramientos de la **Autopista del Sol**...”.

Antonio Altamirano explicó que aunque los cambios acordados por los senadores están fuera de lugar, los diputados federales habrán de incluirlos en el decreto de PEF para tomarlos en cuenta.

